

ORD.: N. ° 5352/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0005205

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 04 de Mayo de 2022.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: PEDRO JOSE LOCOS -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito información de las patentes de alcoholes que NO fueron renovadas durante los meses de abril y mayo del año 2022, con sus respectivos decretos alcaldicios o actos administrativos donde conste su rechazo. Asimismo, se solicita las actas del concejo municipal donde se rechazaron dichas renovaciones de patentes."
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer que a la fecha el proceso de renovación 2022 aún no está terminado, los contribuyentes tienen como tiempo máximo para presentar los antecedentes requeridos para su renovación hasta el 31 de mayo del 2022. Por ende, aún no hay información definitiva que entregar.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee